

94369

Quito, abril 28 del 2008

Señores Accionistas de  
FENIXDESIGN S.A.  
Presente

Estimados señores:

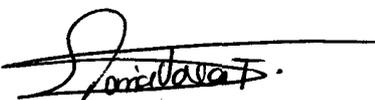
Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, he revisado los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2007, cuyo informe es el siguiente:

1. La administración cumple con las normas legales y estatutarias.
2. Para el control interno, la administración dispone de normas y procedimientos establecidos, que son actualizados de acuerdo a las necesidades administrativas operativas.
3. Los libros sociales se encuentran al día y cumplen todos los requisitos legales.
4. Considero que las cifras presentadas en el Balance General de FENIXDESIGN S.A., reflejan cifras que están de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y con las Normas y Leyes vigentes para empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Cabe recalcar que la empresa FENIXDESIGN S.A. mediante Escritura Pública realizó la compra de Activos y Pasivos a la empresa del Ing. ERNESTO XAVIER LUCIO CAJIAO con saldos contables de Balance General cortados al 30 de septiembre del año 2007, razón por la cual los saldos contables de la empresa FENIXDESIGN S.A. con los saldos contables del Ing. ERNESTO XAVIER LUCIO CAJIAO fueron consolidados al 31 de diciembre del 2007.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración brindada por los Directivos de esta empresa, para el desarrollo del trabajo previo a la emisión del presente informe que cumple con los requisitos legales y con la resolución No. 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

  
Mercedes Vaca Terán  
COMISARIO

